

Fiscalía no seguirá investigación contra exalcalde Carlos Gómez

Gremios y autoridades políticas lamentaron decisión sobre la causa por la sideral deuda previsional en la Corporación Municipal de Ancud, justo cuando fue ingresada una querrela por apropiación indebida por parte de Fonasa.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloé.cl

A diciembre de 2025 la deuda previsional consolidada de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud era de 44 mil 839 millones 348 mil 455 pesos, la mayor del país, y que ha generado una serie de procesos judiciales.

Sin embargo, en los últimos días los afectados por este problema -en su mayoría profesores y asistentes de la educación- sufrieron un revés ya que el tribunal de garantía de esa comuna acogió la decisión de la Fiscalía de no perseverar con la investigación que inició en contra del exalcalde Carlos Gómez por los delitos de malversación de caudales públicos, estafa y apropiación indebida.

La decisión obedecería a que no procedería dolo directo en la imputación, que habría una ausencia de dolo directo en la actividad que se ha investigado y que lo que existiría es un problema serio administrativo de las corporaciones, del modelo educacional de gestión de recursos, como se dio cuenta en la audiencia.

En este sentido, Pamela Carrasco, presidenta del Colegio de Profesores Comunal Ancud, señaló que esta situación los deja con un sabor "amargo", ya que el mensaje que se le estaría dando a la comunidad y al país es que "los políticos se pueden manejar en base a la impunidad".

Asimismo, la docente expuso que "la Fiscalía reconoce que hay cotizaciones impagas, reconoce una administración irresponsable, reconoce el no pago de previsión social, reconoce incluso una administración caótica, por decirlo de manera elegante, pero sin embargo dice que todo esto no es constitutivo de delito".



UNA ANTIGUA PROTESTA DE GREMIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE ANCUD POR PROBLEMAS CON SUS SALARIOS, PRINCIPALMENTE COTIZACIONES IMPAGAS.

La profesional cuestionó esta situación, dando cuenta que "cómo no va a ser constitutivo de delito, si a mí me pagan equis cantidad de plata y todos los meses durante ocho años nos sacaron plata que no fue dónde por ley tenía que ir, que era la previsión de salud y la previsión para la jubilación; entonces, ¿cómo se llama eso?".

Junto con ello, la dirigente puntualizó que "la señal que se le da a la comunidad es pésima y, por tanto, una vez más vemos que estas instituciones públicas están deslegitimadas. ¿Dónde está la justicia para los más vulnerables? Porque a nuestro gremio nos robaron durante 8 años; entonces, ¿qué es lo que tengo que hacer ahora?, ¿a quién le voy a reclamar si cuando fuimos a la justicia, nos dicen que no perseverará?".

La dirigente añadió que junto a sus abogadas continuarán revisando las acciones a seguir frente a esta situación y cuál es el mecanismo que van a utilizar para poder revertir esto y encontrar alguna salida.



QUERRELA FUE INTERPUESTA EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA LOCAL.

"Yo no me voy a detener, siendo dirigente o no, y voy a dedicar cada día del resto de mi vida si es necesario por encontrar justicia", acotó.

CONCEJAL Y EXASISTENTE

Por su parte, Andrés Ibáñez (PS), concejal ancuditano y expresidente de un sindicato de asistentes de la educación, comentó que "me parece absolutamente incongruente lo que hace Fiscalía; claramente, el hecho de haber seguido investigando es

lo mínimo que se espera de la justicia, entendiendo el grave daño previsional que tiene la comuna de Ancud; hay que entender que la comuna con más daño previsional del país es Ancud".

De acuerdo al informe consolidado de deuda previsional de las corporaciones municipales de Chile, la lista es liderada por Ancud, seguida por La Serena y San Miguel. En el listado de una veintena de estas entidades también aparece Quellón, con casi 7 mil millones.

El concejal recordó que "hay una auditoría que entrega señales claras de mala

Más \$543

de \$44 mil millones sumaba la deuda previsional en la comuna a diciembre.

milones es el monto no transferido al fondo de salud, según la acción judicial.

administración y claramente el alcalde tiene la responsabilidad en la supervigilancia, además hay un fallo del Tribunal Electoral Regional que es categórico, hay un fallo de la Contraloría del año 2023; entonces, cuando tenemos todos estos antecedentes, nos sorprende que la Fiscalía no quiera perseguir las responsabilidades penales en este tema".

Ibáñez añadió que, "por nuestra parte, como concejo hemos aprobado una auditoría forense porque creemos que hay responsabilidades no solamente administrativa, sino que penales, y esperamos que esta auditoría pueda servir de insumo para poder perseguir este tipo de responsabilidades.

Como exdirigente de los asistentes de la educación, lamento la decisión de la Fiscalía y creo que no se está viendo a las reales víctimas de este proceso".

Por su parte, el alcalde de Ancud, Andrés Ojeda (indep.), manifestó que "es necesario que se establezcan las responsabilidades, no solo políticas y administrativas sino también civiles. Aquí se generó un daño enorme a cientos de personas, docentes, asistentes de educación".

Bajo este análisis, el jefe comunal argumentó que ante "las decisiones que toma cualquier autoridad y que generan un prejuicio económico, como en este caso, es necesario que se escl-

rezcan y se sancionen”.

“¿Quién se hace responsable? La comunidad y los afectados merecen respuestas y soluciones. Cuando no se producen sanciones para la ciudadanía y no se avanza en los procesos, la comunidad pierde confianza en la institucionalidad pública”, expresó Ojeda.

FONDO NACIONAL

En la misma línea, en los últimos días fue acogida a tramitación una querrela criminal por el delito de apropiación indebida presentada por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en contra de la Corporación Municipal de Ancud y su entonces representante, Carlos Gómez Miranda, y contra todo aquel que resultare responsable

“

Yo no me voy a detener, siendo dirigente o no, voy a dedicar cada día para encontrar justicia”.

Pamela Carrasco, presidenta del magisterio ancuditano.

como autor, coautor o encubridor:

La acción judicial apunta que la corporación, en su calidad de empleador, retuvo y descontó de las remuneraciones las sumas correspondientes a las cotizaciones previsionales de salud por un monto total de 543 millones 820 mil 128 pesos.

“Con relación a la querrela presentada por Fonasa contra la corporación, deberemos evaluar su contenido. Ahora bien, esa situación es de la administración anterior y, lamentablemente, la irresponsabilidad financiera anterior nos persigue aún”, acotó el alcalde Ojeda.

“A la fecha de hoy, no hemos sido notificados oficialmente de ninguna querrela. Por consiguiente, no tenemos conocimiento formal de su contenido, de los hechos específicos que se imputan ni de los documentos que la fundamentan”, cerró el actual jefe comunal.

El exalcalde Gómez no contestó a los requerimientos de La Estrella por estas situaciones. ☺